

Gobierno de Puerto Rico
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS
RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

25 de abril de 2017

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 18 – 2017

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Agencias Corporaciones Públicas y Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Alcaldes y Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial



Lcda. Nydza Irizarry Algarín
Directora Designada

**ORIENTACIÓN Y DESIGNACIONES BAJO EL PROGRAMA DE SERVICIOS
MERITORIOS RENDIDOS POR FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS
“PREMIOS MANUEL A. PÉREZ”**

La Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH), tiene la encomienda de administrar el Programa de Premios por Servicios Meritorios rendidos al Gobierno de Puerto Rico, conocido como los “*Premios Manuel A. Pérez*”. Este programa, creado en virtud de la Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada, y regulado mediante el Reglamento Núm. 8008 de 21 de marzo de 2011 (el Reglamento), constituye el máximo galardón que se otorga a los empleados y funcionarios que laboran para el Gobierno de Puerto Rico, tomando en consideración las ejecutorias sobresalientes.

La Ceremonia Anual de Entrega de Premios Manuel A. Pérez es la actividad cumbre de la Semana del Servidor Público. Dicha semana se celebrará del **20 al 26 de agosto de 2017**. A estos efectos, la OATRH ofrecerá a las agencias una orientación sobre el Reglamento, y cómo completar el “Formulario de Designación de Candidatos(as) al Premio Manuel A. Pérez”. La misma se efectuará el **miércoles, 3 de mayo de 2017, a las 2:00 p.m.**, en nuestras instalaciones ubicadas en la Calle Vela Núm. 6, en Hato Rey (Detrás del Centro Judicial de San Juan). Esta orientación va dirigida, específicamente, a los funcionarios que dentro de sus organismos gubernamentales tengan la responsabilidad del proceso de nominación de candidatos(as) para este premio.

El Formulario, al igual que la Legislación y el Reglamento aplicable, se encuentran disponibles en nuestro Portal Electrónico www.oatrh.pr.gov.

Las ejecutorias sobresalientes y laborales extraordinarias que fundamenten la nominación de cada empleado(a) o funcionario(a), corresponderán al Año Natural 2016. Las designaciones deberán incluir **una carta de la Autoridad Nominadora, un (1) original y seis (6) copias** de todos los documentos requeridos por el Reglamento. La fecha límite para someter las nominaciones será el **miércoles, 31 de mayo de 2017 a las 4:30 p.m.**, mediante correo regular o entrega personal en las siguientes direcciones:

Dirección Postal

Lcda. Nydza Irizarry Algarín
Directora Designada
Oficina de Administración y Transformación
de los Recursos Humanos del Gobierno de
Puerto Rico
P.O. Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

Dirección Física

Lcda. Nydza Irizarry Algarín
Directora Designada
Oficina de Administración y Transformación
de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico
Calle Vela Núm. 6
Hato Rey, Puerto Rico
(Detrás del Centro Judicial de San Juan)

Es importante que cada Autoridad Nominadora evalúe e identifique entre su capital humano el(los) candidato(s) que pudieran ser merecedores de tan importante galardón. De necesitar información adicional, pueden comunicarse con la Sra. Melba De Jesús García, Directora Auxiliar de la Oficina de Comunicaciones y Prensa a través del (787) 274-4300, extensión 2031, cuyo correo electrónico es: mdejesus@oatrh.pr.gov.

Anejo: Formulario de Designación de Candidato(a) a Premio Manuel A. Pérez



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Administración y Transformación
de los Recursos Humanos
del Gobierno de Puerto Rico

**DESIGNACIÓN DE CANDIDATO(A)
A PREMIO MANUEL A. PÉREZ
AÑO NATURAL 2016**

RESEÑA DEL CANDIDATO(A)		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Dirección Residencial		
Dirección Postal		
Teléfono Residencial		Teléfono Celular
RAMA / AGENCIA / MUNICIPIO EN QUE TRABAJA		
Nombre: _____		
Dirección: _____		Área donde trabaja _____
Teléfono: _____		Correo electrónico: _____
Título Oficial del Puesto: _____		Tiempo en el Puesto _____
Título Funcional del Puesto (si aplica)		Años de Servicios Prestados al Gobierno
CONTENIDO CANDIDATURA		
El Reglamento para el Programa de Premios por Servicios Meritorios en su Artículo VIII (Criterios de Evaluación), define el alcance de la evaluación que se realizará a cada candidato(a). Para enfocar adecuadamente la descripción del desempeño y ejecutorias destacadas se debe tomar en consideración los criterios contenidos en el Reglamento.		
Si necesita más espacio, utilice hoja de papel adicional. Al usar dicha hoja, indique el criterio correspondiente.		Para el Uso del Comité de Premios
I. <u>Labor Sobresaliente durante el Año Natural 2016</u>		
II. <u>Innovación y Creatividad en Beneficio del Servicio Público</u>		

III. <u>Eficiencia en el Desempeño que Resulte en el Logro de Excelentes Resultados en su Área de Competencia</u>	
IV. <u>Aportación o Legado a la Administración Pública</u>	
V. <u>Actos en Función del Servicio Público que han Contribuido a la Satisfacción de la Clientela y al Mejoramiento de la Calidad de Vida del Pueblo</u>	
<u>Comentarios Adicionales</u>	